

# Boletín N° 0

---



Observatorio de Comercio Exterior

## Contenido:

### EDITORIAL

Fracaso de la Ronda Doha

---

### TEMAS

- Impacto de la suspensión de las Negociaciones del TLC y
  - Preferencias del ATPDEA.
  - Estructura Comercial del Ecuador
  - Negociaciones CAN – Unión Europea
  - Los biocombustibles.
- 

### OBSERVATORIO DE COMERCIO

- Observatorio para el Ecuador
  - Beneficios de tener un Observatorio para el Ecuador.
  - Servicios adicionales a los Gremios.
  - Campos de Trabajo
-

## Editorial

### El Fracaso de la Ronda Doha y sus implicaciones para Ecuador

La ronda Doha era para todos, una esperanza de que se reduzcan las trabas que nos limitan como países en desarrollo PED, para acceder a los mercados de Estados Unidos EUA, la Unión Europea UE, Japón y otros. Esto implicaba tener a) unos planes concretos de reducción de los subsidio distorsionante a los productos agrícolas que los países desarrollados practican y que ponen a competir la agricultura de los PED con la de ellos, no sobre la base de las destrezas de los productores, sino con el tamaño de las tesorerías; b) unos acuerdos para reducir los aranceles en forma inversa al nivel de desarrollo, en que los PED bajarían un poco menos que los del norte; c) que se identifique un pequeño número de productos denominados especiales, que tendrían protecciones específicas para los PED. Además debían lograrse acuerdos en acceso a bienes no agrícolas, conocidos como AMNA.

La responsabilidad de llegar a un acuerdo correspondió a: Australia, Brasil, EUA, India, Japón y la UE. El fracaso se dio por la inmovilidad de las propuestas que se resumen en:

a. EUA solicitaba una reducción arancelaria del 66% y ofrecía reducir en un 53% los subsidios internos comprometidos, sin embargo, esto se quedaba por encima del nivel actual real aplicado. Además buscaba establecer para los industriales y sobre la base de la fórmula suiza, un máximo de diferencia arancelaria de 5% entre países desarrollados y en desarrollo. Y en cuanto a los productos especiales, considerados sensibles para los países en desarrollo, quería limitarlos a un máximo de 5.

b. La UE por su parte parece haber ofrecido recortes más ambiciosos en subsidios: 100% de los de exportación, 75% en los apoyos internos distorsionantes y entre 39% y 46% de reducción en tarifas arancelarias, estando dispuestos a discutir el número de productos especiales, a los que aspiraban para sus propios países.

c. Los países en desarrollo demandaban unas reducciones arancelarias del orden del 54% y con diferencias de al menos 25% entre países desarrollados y en desarrollo, mayores recortes en subsidios (aun cuando podían vivir con el nivel propuesto por la UE y mayor flexibilidad en productos especiales.

no sirvió para un acuerdo. Es cierto, como dice Pascal Lamy, Director General de la OMC, que en éste fracaso todos son perdedores, pero también es cierto que los PED y los agricultores pobres pierden más. La falta de consenso puede llevar a una situación difícil, tal como lo señala el analista Bart Mongoven, que la incapacidad de llegar a un acuerdo, fortalezca los poderosos lobby agrícolas de los países del norte, para incrementar subsidios. Los grandes beneficiarios de los apoyos en EUA, presionarán a los candidatos al Congreso para conseguir promesas de incremento del famoso Farm Bill, que debe renovarse en el 2007. Los productores agrícolas europeos con Francia a la cabeza, presionarán para poner freno a la reforma de la Política Agrícola Común. Para cuando se retomen las negociaciones en el 2009, fecha que parece la más segura, la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial habrá retrocedido significativamente y las negociaciones tendrán que comenzar desde mucho más atrás que hoy.

¿Qué es lo que este fracaso puede significar para Ecuador?

Al menos tres impactos previsibles: a) No se observarán en el futuro cercano compromisos de desgravación para frutas tropicales, como banano, de países como Turquía, Japón y la UE, lo que hará más rígida la negociación para lograr reducciones arancelarias como las que pretende el país; b) la ausencia de compromisos de reducción de subsidios en EUA, la UE y Japón pondrá en dificultades a nuestros productores, en el marco de tratados de libre comercio, por lo que será necesario adoptar un sistema de subsidios internos; c) en términos de acceso a mercados dependeremos cada vez más de regímenes concesionales tipo ATPDEA o SGP-Plus o de tratados de libre comercio.

Es fundamental que Ecuador tenga una posición más activa en la OMC, respaldando a sus profesionales en la Embajada ante la OMC, definiendo líneas de acción sobre el tema, posicionándose en uno de los grupos de actividad que existen y buscando un enfoque cercano a la que defienden grupos de países como los del G20 o tal vez el grupo Cairns.

La propuesta de consenso ofrecida por Pascal Lamy denominada 20-20-20, que incluye los siguientes compromisos: la UE y Japón deberían aceptar el 54% de reducción de aranceles agrícolas propuesta por el G-20, EUA debería reducir su monto total de ayudas agrícolas a 20.000 millones de dólares, y Brasil e India deberían aceptar un techo para sus aranceles industriales del 20%,

Por: Manuel Chiriboga V.



## Tema

### IMPACTO ESTIMADO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS NEGOCIACIONES PARA EL TLC Y LAS REFERENCIAS DEL ATPDEA

#### I. PRODUCTOS REPRESENTATIVOS DE EXPORTACION A LOS ESTADOS UNIDOS

Al existir una vinculación de facto entre la firma de un TLC y la renovación permanente de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPDEA) otorgadas por los Estados Unidos, las suspensión de las negociaciones genera una alta probabilidad de que Ecuador a partir del año 2007, ya no se beneficie de estas exenciones de aranceles, y que pague el arancel general que el mercado norteamericano aplica a países sin ningún tratamiento especial. El Ecuador recibe también rebajas arancelarias en arreglo al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), como un mecanismo multilateral de apoyo a países en desarrollo.

El mayor o menor efecto en los sectores de la pérdida de preferencias dependerá del ajuste que cada empresa haga para mejorar la competitividad.

#### SITUACIÓN ACTUAL (Datos Estimados)

Empleo: 56,748 Directos + 127,000 indirectos  
 Inversión Actual: US\$ 709 millones  
 Área Sembrada: 4,729 Ha.  
 Aporte al PIB: 1%  
 Exportaciones a EUA: US\$ 210 millones  
 Importancia del Mercado de USA: 60% del total exportado por Ecuador  
 Arancel USA: 0% (exonerado por ATPDEA)  
 Costo de arancel: US\$ 0,00 por ATPDEA  
 Otras preferencias: Las Rosas no se benefician de SGP pero otras flores si

#### IMPACTO ESTIMADO (Anual)

Pérdida de empleo: 5,190 millones/año  
 Pérdida de inversiones: US\$ 65 millones/año  
 Reducción del área sembrada: 432 Ha. Año  
 Caída del PIB: -0,13%/año  
 Reducción de exportaciones: US\$ 27,3 millones/año  
 Arancel USA: 6,8% (Rosas), 6,4% (otras flores)  
 Costo de arancel: US\$ 14 millones/año (sin ATPDEA)  
 Países competidores: Holanda\*, Colombia, Costa Rica, Canadá, México

\* De este grupo, Holanda es el único país que no tiene Libre Comercio con Estados Unidos.

#### Brócoli

##### Situación Actual (datos estimados)

Empleo: 11.571 Directos  
 Inversión Actual: US\$ 35 millones  
 Área sembrada: 5.000 Ha.  
 Exportaciones: US\$ 8,2 millones  
 Importancia del mercado de USA: 26% del total de exportaciones ecuatorianas  
 Arancel USA: 0% (exonerado por ATPDEA)  
 Costo de Arancel: US\$ 0,00 por ATPDEA  
 Otras preferencias: El brócoli no se beneficia de SGP

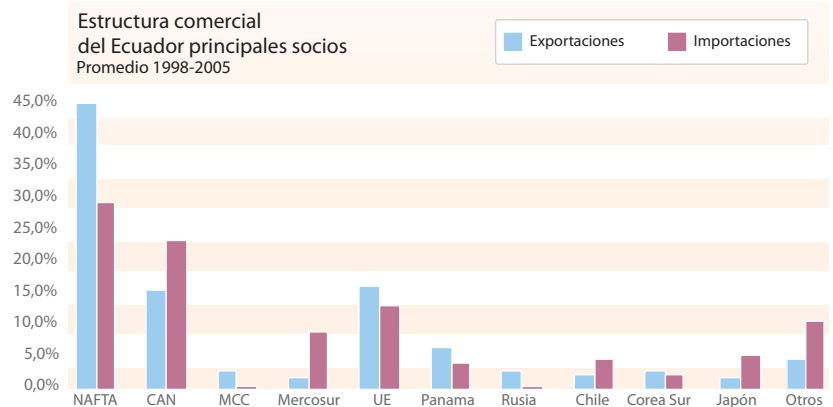
#### IMPACTO ESTIMADO (anual)

Pérdida de empleo: 2.500 puestos/años  
 Pérdida de inversiones: 6.3 US\$ millones  
 Reducción del Área Sembrada: 900 Ha/Año  
 Reducción de Exportaciones: US\$ 1,5 millones (-18% anual)  
 Arancel USA: 14,9%  
 Costo de Arancel: US\$ 1,2 millones (Sin ATPDEA)  
 Países competidores: México, Guatemala, Canadá, Chile, Perú, China\*

\* De este grupo, China es el único país que no tiene Libre Comercio con Estados Unidos.

## Indicadores de Comercio

El Ecuador mantiene acuerdos comerciales ya sea bajo acuerdos de complementación o zonas de libre comercio con: CAN, Chile, MERCOSUR, y se beneficia de preferencias unilaterales con Estados Unidos, la Unión Europea y Japón vía ATPDEA Y SGP, además del tener acuerdos parciales en el marco de la ALAI, con México y Cuba.



### NEGOCIACIONES COMUNIDAD ANDINA – UNIÓN EUROPEA

El pasado 13 de julio en Bruselas, con la finalización del proceso de “valoración conjunta” de la integración andina, los países de la Comunidad Andina CAN y de la Unión Europea UE, dieron un paso importante hacia la concreción para el inicio de las negociaciones conducentes a la firma de un Acuerdo de Asociación. Los pilares de dicho Acuerdo son:

1. Un Acuerdo de Diálogo Político, que pretende fortalecer las relaciones de los dos bloques en ámbitos como la seguridad, el desarrollo sostenible y la estabilidad política y democrática en la región.
2. Una línea de cooperación orientada a la seguridad, estabilidad política y social, profundización de la integración regional, reducción de la pobreza, migración y lucha contra las drogas.
3. La conformación de una zona de libre comercio entre los dos bloques económicos.

Se espera que el Consejo de Ministros de la UE autorice el inicio de las negociaciones a más tardar en septiembre de este año, con el objetivo de iniciarlas en el primer trimestre del 2007.

La UE se constituye en el segundo mercado de exportación para el Ecuador con una participación del 15,4% del total de ventas registrado en los últimos siete años (1999-2005). Con este bloque, Ecuador tiene superávit de balanza comercial, considerando además que el petróleo no es el principal rubro de exportación hacia ese mercado.

Actualmente, el Ecuador se beneficia del denominado Sistema General de Preferencias SGP arancelarias, por el medio del cual, la UE otorga exenciones arancelarias a importantes productos de exportación del Ecuador como son: frutas, hortalizas, café, aceites vegetales (palma), cacao, entre otros. Este mecanismo está vigente

hasta el 31 de diciembre del 2014.

Como parte del proceso de valoración, la CAN asumió compromisos con miras a profundizar el proceso de integración que facilite la libre circulación de bienes y servicios entre los países de la región. Los compromisos son:

- Servicios;
- Adopción de una nueva normativa en materia de transporte internacional por carretera;
- La definición de una política arancelaria común y un arancel base comunitario para la negociación con la UE; y,
- Armonización de los procedimientos aduaneros.

De estos puntos, la definición en materia de servicios y el arancel base comunitario es prioritario concretarlo por parte de los países andinos antes del inicio oficial de las negociaciones.

Para definir la posición del Ecuador en el arancel base, es importante la participación activa de los sectores involucrados: públicos y privados (agrícolas e industriales), considerando que la CAN actualmente no tiene un arancel externo común, y su definición puede tener afectaciones directas a sectores sensibles, si no se analiza detenidamente su tratamiento.

Ecuador tiene un rol que jugar en este proceso, dado la relación con sus países vecinos que han suscrito Tratados de Libre Comercio con EUA, presionar por un liderazgo que permita concretar los compromisos con la UE, en especial en materia arancelaria cuyos resultados se requieren a corto plazo, pero precautelando las sensibilidades. La concreción de la negociación de la UE abriría puertas para productos exportables permitiendo un mayor desarrollo económico y social, caso contrario corremos el riesgo de un aislamiento peligroso.

## Observatorio: Un Espacio Para El Consenso

### QUE ES UN OBSERVATORIO?

Es una institución sin fines de lucro que da seguimiento y busca influir a nivel nacional e internacional en materia de comercio exterior y negociaciones comerciales. Se constituye como un organismo de vigilancia crítica y permanente sobre políticas que el país ejecute y sus repercusiones en materia de comercio exterior. Evalúa "objetivamente" los efectos de medidas tomadas en el país y fuera de él. Concientiza y "propone" acciones a líderes políticos y gremiales, productores, empresarios, medios de comunicación y sociedad civil en general

### ¿CUALES SON SUS OBJETIVOS?

- v Incidir a través de los actores en las políticas de comercio exterior de Ecuador.
- v Construir consensos básicos entre los diversos actores de la sociedad y concientizarlos sobre la relación comercio y desarrollo.
- v Preparar al sector público y privado para la agenda de negociaciones internacionales en curso.

### ¿CUALES SON SUS LINEAS DE ACCION?

General dirigida a incidir en quienes toman decisiones, la prensa, los dirigentes políticos y sociales del país y la opinión pública

Específica dirigida a fortalecer las capacidades de las organizaciones, gremios y empresas con interés en el comercio internacional

### EN QUE SE BENEFICIAN LOS SECTORES?

En obtener información actualizada y pormenorizada de las estadísticas de comercio exterior del Ecuador.

En conocer con precisión, el alcance de las normas y reglamentos aprobados a nivel internacional y nacional: OMC, CAN, Congreso Nacional, Decisiones Comexi, entre otros.

En saber, cuales son los impactos sobre los sectores de las diferentes políticas de comercio aplicadas.

v Capacidad de reacción oportuna y eficaz ante emergencias de carácter comercial que puedan afectar a los productores nacionales.



### CUALES SON LOS PRODUCTOS DEL OBSERVATORIO?

- Documentos de análisis y evaluación sobre temas de comercio exterior en materia de acceso a mercados, medidas sanitarias, propiedad intelectual, inversiones, servicios, laborales, ambientales, entre otros.
- Propuestas de política comercial.
- Foros de discusión.
- Talleres de formación ciudadana

### QUE OTROS SERVICIOS OFECE EL OBSERVATORIO?

Asesorías específicas en:

- Propuestas de política comercial y sectorial
- Análisis sobre impactos sectoriales de políticas aplicadas
- Propuesta sobre posiciones de los sectores en las diferentes áreas de negociación Seguimiento de los procesos de negociación por producto.
- Propuestas de acuerdos privados sectoriales.
- Aplicación de medidas de contingencia existentes en los diferentes acuerdos.
- Recomendaciones en materia de normas técnicas y fitosanitarias.
- Realizar talleres de capacitación específica en temas relacionados al comercio exterior y negociaciones internacionales.
- Proveer información y análisis ad hoc a las necesidades de los sectores.

## Los Biocombustibles Como Alternativa De Los Combustibles De Petroleo

El mundo de la transportación requiere más de 500 billones de galones de crudo, 192 billones de diesel y 307 billones de galones de gasolina. Estados Unidos usa 176 billones de galones de petróleo, casi el doble de la Unión Europea, el segundo más alto consumidor que llega a los 92 billones de galones. China, Japón, Canadá, Rusia, México, y Brasil, son también consumidores de aceite crudo para transportación.

Los biocombustibles denominados también biocarburantes, se usan como sustitutos de la gasolina y del gasóleo de vehículos y que son obtenidos a partir de materias primas de origen agrícola. Existen dos tipos:

1.- Bioetanol (o bioalcohol), que se produce por fermentación de productos azucarados (caña de azúcar, remolacha), o de granos de cereales (trigo, cebada, maíz).

El bioetanol se utiliza en vehículos como sustitutivo de la gasolina, bien como único combustible o en mezclas. El empleo del etanol como único combustible debe realizarse en motores específicamente diseñados para el biocombustible. Sin embargo, el uso de mezclas no requiere cambios significativos en los vehículos.

2.- El Biodiesel es un combustible líquido (similar al vinagre), muy similar en propiedades al aceite diesel, que puede ser obtenido a partir de productos renovables como son los aceites o grasas animales o vegetales; como soja, maíz, colza, palma, girasol, canola, algodón, coco, aceite de oliva de alta acidez, aceites de fritura usados, sebos en distintas calidades, entre otras. Su rendimiento varía en función de la materia prima usada, pero en promedio llega a 900 litros de biodiesel por hectárea.

El aceite se extrae de la semilla, luego se refina y se somete a la transesterificación (consiste en combinar el aceite con un alcohol ligero: metanol), lo que produce además glicerina como un derivado. El biodiesel puede usarse en su forma pura (100% biodiesel) o mezclado en cualquier proporción con diesel regular (naftas) para su uso en motores de ignición a compresión, sin que sea necesario ningún tipo de modificación. La mezcla más común es el 20% de biodiesel con 80% de diesel de petróleo.

El biocombustible puro es biodegradable, no tóxico (reduciendo en 80% las emisiones de anhídrido carbónico), esencialmente libre de azufre y disminuye en 90% la cantidad de hidrocarburos totales no quemado y entre el 75% y 90% los hidrocarburos aromáticos, reduciendo la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera. El consumo mundial de biocarburantes se cifra en torno a 170 millones de toneladas anuales, correspondiendo principalmente a la producción de bioetanol. Brasil, con alrededor de 90 millones de toneladas anuales (procedentes de la caña de azúcar) y Estados

Unidos, con una producción estimada de casi 50 millones de toneladas (procedentes del maíz), son los países más importantes en la producción y uso de biocarburantes. Sin embargo, la Unión Europea y Malasia, son otros productores y consumidores importantes de biocarburantes.

Actualmente, ninguno de los biocombustibles tiene costos competitivos con la gasolina o el diesel. El bioetanol para barato, que proviene del azúcar de caña de Brasil es alrededor de un 40% más caro que la gasolina. Pero para el 2020, se prevé que los costos del bioetanol se reduzcan como mínimo en 10%, y los del biodiesel en cerca del 50%, debido al desarrollo de nuevos procesos tecnológicos que abaraten sus costos.

Para los países en desarrollo, se convierte en una oportunidad de generar mayores niveles de desarrollo, ya que posibilita mayores exportaciones y por ende la creación de empleos a partir de cultivos primarios con valor agregado, sin que tengan que competir con precios distorsionados en el mercado internacional sobre todo en el ámbito alimenticio. Ecuador, está comenzando a exportar biocarburantes utilizando como materia prima, la palma y el azúcar.

Algunas preguntas que surgen del comercio de estos productos son: ¿cuáles son sus efectos sobre la disponibilidad de materias primas base para otros usos?, ¿es qué la dependencia de importaciones de los materias primas usadas para hacer el biocombustible (azúcar, maíz, soya, palma), encarecerán la producción interna agroindustrial?, ¿existirá algún efecto de las políticas actuales aplicadas a los productos agrícolas en el mercado de los biocombustibles?, ¿sustituirá totalmente al petróleo en el futuro?

Para muchos investigadores como George Monbiot, puede existir un peligro inminente para la seguridad alimentaria, si se consolida el uso de estos productos para combustibles. Para ellos el mercado se mueve en función del dinero y no de las necesidades, en ese sentido, el interés del productor es obtener mayor rentabilidad, y al existir gran demanda de combustibles, produciría una subida de precio, que disminuiría el acceso de la población a los alimentos.

Proyectos aprobados desde el año 2005

LEY DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA NUEVAS INVERSIONES PRODUCTIVAS, GENERACIÓN DE EMPLEO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Descripción: Esta Ley concede beneficios temporales a nuevas inversiones de actividades específicas relacionadas con: generación hidroeléctrica, refinación de hidrocarburos, industria de alta tecnología, empresas de tráfico aéreo, puertos de aguas profundas para transferencia internacional de carga, fabricación de maquinaria y equipo agropecuario y actividades orientadas a preservación y mejoramiento del potencial hidráulico

Documento Completo:

[http://www.congreso.gov.ec/documentos/pro\\_aprobados/D-26-779.pdf](http://www.congreso.gov.ec/documentos/pro_aprobados/D-26-779.pdf)

LEY REFORMATORIA AL CODIGO DEL TRABAJO, MEDIANTE LA CUAL SE REGULA LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACION LABORAL Y LA DE TERCERIZACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Descripción: Tratamiento de la intermediación laboral y tercerización.

Documento Completo:

[http://www.congreso.gov.ec/documentos/pro\\_aprobados/D-22-229.pdf](http://www.congreso.gov.ec/documentos/pro_aprobados/D-22-229.pdf)

LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Descripción: Se crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional conformado por instituciones públicas y privadas con el objetivo de impulsar acciones y canalizar recursos, para que las actividades relacionadas con producción, distribución, disponibilidad, estabilidad del suministro, acceso y consumo de alimentos para la población ecuatoriana. Además se regula la comercialización de productos transgénicos.

Documento Completo:

[http://www.congreso.gov.ec/documentos/pro\\_aprobados/D-22-631.pdf](http://www.congreso.gov.ec/documentos/pro_aprobados/D-22-631.pdf)

Agredecemos sus comentarios

Este documento le pareció útil?

Calidad: \_\_\_\_\_

Formato: \_\_\_\_\_

Extensión: \_\_\_\_\_



Observatorio de Comercio Exterior

Director : Manuel Chiriboga / Dirección mail: [oce@oce.org.ec](mailto:oce@oce.org.ec) / Mail personal : [mchiriboga@oce.org.ec](mailto:mchiriboga@oce.org.ec)

